



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 073

Fecha: 25 de junio de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2002-01371 Escritural	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Dunin Humberto Pardo Teherán	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	21/06/2019	Auto	Principal	Se declara improcedente la solicitud para que el juez ordene el cumplimiento de la sentencia
2.	2018-00106	Proceso Ejecutivo	Carmen Judith Álvarez Noya	E.S.E. Hospital Santa Catalina de Sena	21/06/2019	Auto	Principal	Se niega el mandamiento de pago
3.	2018-00180	Reparación Directa	Johana Isabel Luna Cardiles y otros	Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda
4.	2018-00182	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gabriel Antonio Coronado Chamorro	Municipio de Sincelejo – Secretaría de Educación Municipal	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda
5.	2018-00209	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Cecilia Díaz Arroyo	Municipio de Sincelejo – Secretaría de Educación Municipal	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda
6.	2018-00210	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yohana Quiroz Pérez	Departamento de Sucre – Secretaría de Educación Departamental, Comisión	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda

				Nacional del Servicio Civil				
7.	2018-00219	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Segundo Gómez Díaz	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda
8.	2018-00223	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Brunilda del Carmen Ledesma Cordero	Administradora Colombiana de Pensiones	21/06/2019	Auto	Principal	Se admite la demanda

Se publica hoy 25 de junio de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria